



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°389-2023-GM/MPB

Bellavista, 28 de diciembre del 2023

VISTO: -

EL INFORME N.º 1787-2023-GI/MPB, de fecha 28 de diciembre del 2023 y el INFORME N.º 880 -2023-SGOS/GI/MPB, de fecha 28 de diciembre del 2023, de la Gerencia de Infraestructura de la MPB, mediante el cual se solicita la liquidación TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE NUEVA TACABAMBA (PELICAN), DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, CON CUI N.º 2586174,y;

CONSIDERANDO: -

Que, de conformidad a lo que prescribe el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en las facultades ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N.º 27680; Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.º 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20º inciso 17) de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del alcalde, entre otras, las de designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 241-2023-MPB de fecha 03 de julio del 2023, se designa como Gerente Municipal al Eco. Oscar Ramon Pineda Morales, en el cargo funcional de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bellavista.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 242-2023/MPB de fecha 03 de julio del 2023, se Delega Facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bellavista, para que pueda emitir Resoluciones Administrativas.

Que, mediante INFORME N.º 055-2023-DLCD/ING.SO, de fecha 18 de Diciembre del 2023, el supervisión de la obra: “CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE NUEVA TACABAMBA (PELICAN), DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, CON CUI N.º 2586174, hace llegar a la entidad la revisión de la liquidación técnica y financiera de ejecución de obra, por un monto de S/ 372,514.90 (Trescientos Setenta y dos Mil Quinientos Catorce con 90/100 Soles), monto por el cual fue aprobada la liquidación del contrato de ejecución de obra.





Que, mediante INFORME N° 880-2023-SGOS/GI/MPB, de fecha 28 de diciembre del 2023, el Sub Gerente de obras y Supervisión, solicita la aprobación de la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE NUEVA TACABAMBA (PELICAN), DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2586174, con la finalidad de efectuar el cierre del proyecto antes mencionado; por un monto de S/ 372,514.90 (Trescientos Setenta y dos Mil Quinientos Catorce con 90/100 Soles), según el siguiente detalle: para ello se detalla lo siguiente.

**LIQUIDACION DE OBRA
RESUMEN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA**

CONCEPTO	TOTAL MONTO RECALCULADO	TOTAL MONTO TRAMITADO	(*) MONTO NO VALORIZADO
	S/.	S/.	S/.
	(A)	(B)	(A-B)
1. MONTO DE VALORIZACIÓN	333,186.72	333,186.72	0.00
VALORIZACIÓN SIN REJUSTE	333,186.72	333,186.72	0.00
POR ADICIONALES	0.00	0.00	0.00
POR MAYORES METRADOS	0.00	0.00	0.00
2. REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN	0.00	0.00	0.00
POR OBRA PRINCIPAL	0.00	0.00	0.00
POR ADICIONALES	0.00	0.00	0.00
POR MAYORES METRADOS	0.00	0.00	0.00
3 OTROS	0.00	0.00	0.00
MAYORES GASTOS GENERALES AMPL. DE PLAZO	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA EN PAGOS	0.00	0.00	0.00
OTROS CONCEPTOS	0.00	0.00	0.00
4 TOTAL GENERAL (1+2+3)	333,186.72	333,186.72	0.00
5 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18%)	EXONERADO	EXONERADO	EXONERADO
6 COSTO TOTAL DE OBRA	333,186.72	333,186.72	0.00
COSTO FINAL DE OBRA		S/. 333,186.72	

LIQUIDACION DE OBRA FINANCIERA

	APROBADO S/	ASIGNADO S/	EJECUTADO (GASTO FINANCIERO) S/	
	TOTAL EXPEDIENTE TECNICO S/	MONTO ASIGNADO (PIM) S/	PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	
			Ejecutado S/	SALDO S/
<u>Costo Directo</u>	297,086.72	298,515.00	298,514.90	0.10
MANO DE OBRA	98,778.83		95,150.00	
Materiales	186,230.70		173,754.90	
EQUIPO	11,437.19		17,280.00	
SUB CONTRATA	640.00		12,330.00	
<u>GASTOS GENERALES</u>	<u>36,100.00</u>	<u>34,500.00</u>	<u>34,500.00</u>	<u>0.00</u>
PERSONAL TECNICO	34,500.00	34,500.00	34,500.00	
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	750.00			
UTILES DE ESCRITORIO	850.00			
<u>PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROYECTO</u>	<u>333,186.72</u>	<u>333,015.00</u>	<u>333,014.90</u>	<u>0.10</u>
EXPEDIENTE TECNICO	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
SUPERVISOR	19,500.00	19,500.00	19,500.00	0.00
<u>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</u>	<u>372,686.72</u>	<u>372,515.00</u>	<u>372,514.90</u>	<u>0.10</u>



Asimismo, precisa que el costo final para ejecución del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE NUEVA TACABAMBA (PELICAN), DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2586174, asciende a la suma de S/ 372,514.90 (Trescientos Setenta y dos Mil Quinientos Catorce con 90/100 Soles), el cual incluye contrato de obra y supervisión, según detalle:

COSTO FINAL DE OBRA SEGÚN LIQUIDACION DE CONTRATO	:	S/
333,014.90		
COSTO FINAL DE SUPERVISION SEGÚN LIQUIDACION DE CONTRATO	:	S/
19,500.00		
COSTO FINAL POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	:	S/
20,000.00		
COSTO REAL DE PROYECTO	:	S/
372,514.90		

Que, mediante INFORME N.º 1787-2023-GI/MPB, de fecha 28 de diciembre del 2023, el Gerente de Infraestructura ratifica la solicitud de aprobación de la LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE NUEVA TACABAMBA (PELICAN), DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2586174", por la suma de S/ 372,514.90 (Trescientos Setenta y dos Mil Quinientos Catorce con 90/100 Soles), con un saldo a favor de la entidad equivalente a la suma de S/ 0.10 soles; asimismo, solicita APROBAR, el costo final de ejecución del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE NUEVA TACABAMBA (PELICAN), DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2586174", la suma de S/ 372,514.90 (Trescientos Setenta y dos Mil Quinientos Catorce con 90/100 Soles). El cual incluye costo final de ejecución de obra, supervisión y expediente técnico.

Visto los informes mencionados filas arriba, se precisa que; la Municipalidad Provincial de Bellavista, viene ejecutando proyectos que ya han sido culminados y se requieren que sean liquidados y cerrados dentro de los plazos que estable el RLCE, en ese sentido encontrándose conforme la LIQUIDACIÓN TECNICA Y FINANCIERA de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE NUEVA TACABAMBA (PELICAN), DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2586174; en ese sentido.

SE RESUELVE: -

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE NUEVA TACABAMBA (PELICAN), DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2586174", por la suma de S/ 372,514.90 (Trescientos Setenta y dos Mil Quinientos Catorce con 90/100 Soles), no teniendo saldo a favor de ninguna de las partes derivadas de la liquidación.



ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el costo real por ejecución del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL LOCAL COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE NUEVA ACABAMBA (PELICAN), DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2586174", la suma de S/ 372,514.90 (Trescientos Setenta y dos Mil Quinientos Catorce con 90/100 Soles). El cual incluye costo final de ejecución de obra, supervisión gastos por elaboración de expediente técnico.



ARTICULO TERCERO: - **COMUNICAR**, la presente Resolución de Gerencia Municipal, a la Alcaldía; Gerencia de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento Estratégico y Gerencia de Administración; para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA
REGIÓN SAN MARTÍN

[Signature]
Econ. Oscar Ramón Pineda Morales
GERENTE MUNICIPAL

